

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

Puchuncaví

REGION: Valparaíso

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

273/2022

Fecha de Aprobación

22-11-2022

ROLE S.I.I.

218-051

Visto:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 8132
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4403 de fecha 16.11.2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: Entre Vía F30-E y Lagunillas localidad o loteo La Greda sector

2.- parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1. 5..N° 7312 Autorizar la ajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Nestor Patricio Ortega Muñoz	10.533.634-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Fesal Ceddier Ojeda Soto (poder notarial de fecha 17.01.2017)	12.341.451-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
José Garcia De La Huerta Cornu	13.257.939-3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)	LOTE 1	2.782,00
-----------------	--------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
No LOTE 1 - A	1.206,19	/	/	/	/
No LOTE 1 - B	801,37	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	Total	2.007,56

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

Sí



NO



4.2 . - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
No			No			No		
No			No			Total		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

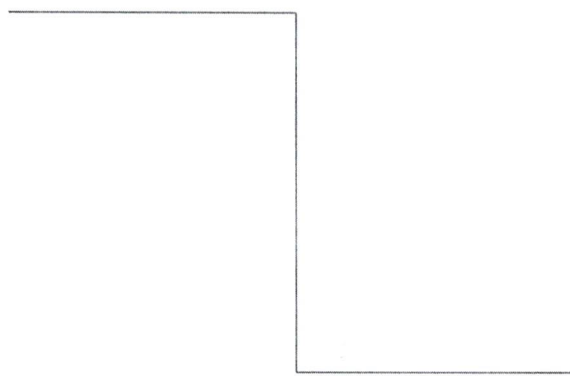
7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			14.935.956	2%		298.719
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	--	FECHA:	--	(-)	\$0
SALDO A PAGAR						298.719
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No		0237240	FECHA:		22-11-2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Aclarar que la diferencia entre la sumatoria de los lotes resultantes de la presente aprobación se debe a:

- Que se reconoce el lote rol de avalúo 218-068 de esta Comuna, regularizado por el Ministerio según plano V-6-11.369 SU, cuya superficie se excluye de la propiedad subdividida que rola inscrita a fojas 2003 vuelta N°1617 del Registro de propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, según se indica en certificado de dominio vigente de fecha 15.11.2021.
- Que se adopta la línea oficial de cierre por calle Lagunillas y por Vía F-30E, según lo establecido en el certificado de informes previos otorgado por esta Dirección.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y Empresa

IMPRIMIR

EAOS/KAYB/mato